

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14373 *BADALONA*

Doña M.^a Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 54/2021. Sección: C.

NIG: 0801542120208223170.

Fecha del auto de declaración: 1 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Concurso consecutivo abreviado.

Entidad concursada: Doña Mireia Jiménez Encinas, con 48221693P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Rubén Marín Martínez. Dirección postal: Calle Aragón 282, Pral. 1.^a, 08007 - Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Badalona, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Lourdes López Gutiérrez.

ID: A210017778-1